

Resolución Nro. RESOL-2024-0376-DEM-TREVELIN

Trevelin, 07 de octubre de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.232/2.023; la Resolución Nro. RESOL-2023-0101-DEM-TREVELIN; nota fechada el 30/09/2.024; y;

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Secretaría de Producción y Empleo de las áreas que conforma el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2023-0101-DEM-TREVELIN se designó a la Ingeniera NUÑEZ, Verónica Susana, D.N.I. Nro. 23.949.870, como Secretaria de Producción y Empleo.

Que, por medio de nota ingresada a la Corporación Municipal de Trevelin de fecha septiembre 30 de 2.024, la Sra. NUÑEZ presentó su renuncia indeclinable al cargo referido que ostentaba hasta ese momento, obedeciendo tal decisión a motivos de índole personal.

Que, la renuncia es aceptada por el responsable máximo del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Ingeniera NUÑEZ, Verónica Susana, D.N.I. Nro. 23.949.870, al cargo de Secretaria de Producción y Empleo de la Municipalidad Trevelin, a partir del 07/10/2.024 y consecuentemente DEROGAR la Resolución Nro. RESOL-2023-0101-DEM-TREVELIN y actos que de ella se desprendan, en un todo de acuerdo al visto y considerando que antecede.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Coordinación de Gabinete. -

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE; NOTIFÍQUESE de la presente la Ingeniera NUÑEZ, Verónica Susana, D.N.I. Nro. 23.949.870, por el medio que se considere de mayor idoneidad al fin; COMUNÍQUESE de la presente, por Secretaría Privada, a través de nota de forma a: I) La Secretaria de Hacienda Municipal; y II) Al Área de Personal a los efectos que le son específicos, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes y cumplido ARCHÍVESE. —







Resolución Nro. RESOL-2024-0376-DEM-TREVELIN

Trevelin, 07 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN NRO. 387/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).

Sr. Wector Richard H

María Emilia Ferrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDA DE TREVELIN